ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2015

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES DE LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL"
ID N° 291.504

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 27 de agosto del 2.015, en la Sede de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 04/2015 – "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y embarcaciones de la Honorable Junta Departamental", de acuerdo a la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor Rivas, Encargado de la UOC, quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentaron ofertas son:

1) CAVAL CONSULTORA S.A.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, **se** procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado a Contratación Directa CD Nº 04/2015, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES DE LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL".

Se aclara que la oferta y la documentación recibida por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) será remitida al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de la oferta presentada, conforme al siguiente cuadro:

LOTES	OFERENTES
	CAVAL CONSULTORA S.A.
LOTE Nº 1 Mitsubishi L200 GL 2009	30.000.000
LOTE Nº 2 EMBARCACION MODELO PIRA 170 SVK CON MOTOR YAMAHA DE 40 HP	20.000.000
Totales Ofertado	**50.000.000**

LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CAVAL CONSULTORÍA S.A.

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay